

## DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

<b>Materia:</b>	DERECHO CIVIL Y MERCANTIL		
<b>Identificador:</b>	32263		
<b>Titulación:</b>	GRADUADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (CA)		
<b>Módulo:</b>	ECONOMÍA Y MARCO JURÍDICO		
<b>Tipo:</b>	MATERIA BASICA		
<b>Curso:</b>	2	<b>Periodo lectivo:</b>	Segundo Cuatrimestre
<b>Créditos:</b>	6	<b>Horas totales:</b>	150
<b>Actividades Presenciales:</b>	57	<b>Trabajo Autónomo:</b>	93
<b>Idioma Principal:</b>	Castellano	<b>Idioma Secundario:</b>	Inglés
<b>Profesor:</b>	FARALDO CABANA, CRISTINA (T)	<b>Correo electrónico:</b>	cfaraldo@usj.es

## PRESENTACIÓN:

Esta asignatura tiene como objetivos el de introducir al alumno en los conceptos básicos de las principales categorías conceptuales e instituciones de Derecho Privado. El Derecho en general se divide en tres ramas, que son el Derecho privado, público y social, por lo cual a continuación estudiaremos la primera, lo cual servirá para comprender las características del Derecho comercial. El Derecho privado tiene dos ramas principales, que son el Derecho Civil y el Derecho Comercial, por lo cual la primera es conocida como Derecho común, mientras que la segunda es conocida como Derecho especial. Con respecto al contenido, se verá una introducción al Derecho: Concepto, finalidad y clasificación del Derecho. Fuentes del Derecho e instituciones de ámbito nacional y supranacional con capacidad normativa. Organización y funcionamiento del poder judicial. Aspectos básicos del Derecho Constitucional. Nociones de Derecho Civil: la persona física y jurídica. Derechos reales y personales. Introducción al Derecho de familia y sucesorio. Introducción al Derecho Mercantil: Objeto y fuentes específicas del Derecho mercantil. Los contratos mercantiles más relevantes. Nociones de comercio electrónico. Las sociedades mercantiles más importantes. Instrumentos del tráfico mercantil moderno. Los títulos valores. Los límites legales de la competencia. La propiedad industrial y de los signos distintivos de la empresa. El Derecho de la crisis empresarial. También se tratará el aspecto laboral desde el punto de vista de conocer las relaciones laborales y los tipos de contratos, y la forma de extinción de las relaciones laborales.

## COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

<b>Competencias Generales de la titulación</b>	G01	Capacidad de análisis y síntesis de las informaciones obtenidas de diversas fuentes
	G03	Capacidad de organización y planificación del trabajo en el contexto de la mejora continua
	G05	Capacidad de trabajar de forma eficaz en equipos interdisciplinares, participando e integrándose en los trabajos del equipo en sus vertientes científicas y profesionales, aportando ideas y respetando y valorando la diversidad de criterios de los miembros del equipo
	G06	Capacidad de incorporar a la cultura profesional los principios éticos y deontológicos, teniendo como prioridad de actuación el compromiso ético con los clientes y la sociedad.
	G07	Capacidad de trabajar en un contexto internacional y de aproximarse a las innovaciones y nuevos enfoques empleados en otros contextos nacionales
	G08	Capacidad de comunicación oral y escrita en castellano.
	G11	Capacidad de generar nuevas ideas (creatividad)
	G13	Capacidad de desarrollar estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sea capaz de adquirir nuevos conocimientos, a través del desarrollo su propio itinerario académico y profesional
	G14	Capacidad de comunicación oral y escrita en el idioma materno y en inglés, según las necesidades de su campo de estudio y las exigencias de su entorno académico y profesional.
	G16	Capacidad de asimilar conceptos de naturaleza social y humanística dentro de una formación universitaria integral que permitan el desarrollo de valores éticos tales como solidaridad, interculturalidad, igualdad, compromiso, respeto, diversidad, integridad, etc.
<b>Competencias Específicas de la titulación</b>	E02	Conocer y comprender el contexto socioeconómico local, nacional e internacional en el que se desenvuelven las empresas y ser capaz de interpretar su impacto en las mismas
	E03	Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos sobre las áreas funcionales de la empresa y el entorno socioeconómico
	E04	Capacidad de identificar las variables relacionadas y entender su impacto sobre las organizaciones empresariales

	E05	Conocer el marco jurídico aplicable a la gestión empresarial, con especial incidencia en los principios del derecho mercantil, laboral y fiscal
	E08	Conocer los mecanismos que capacitan a los profesionales para intervenir en el ámbito judicial como expertos en asuntos económicos, contables y de la empresa, actuando como peritos judiciales en procesos civiles, penales, contenciosos administrativos y laborales, administradores concursales, judiciales y, en general, como colaboradores de los órganos judiciales ó como expertos independientes antes Registros Mercantiles u otras entidades
	E14	Comprender los principios de ética empresarial y ser capaz de diseñar escenarios en los que dichos principios puedan llevarse a la práctica empresarial
	E15	Proponer, planificar y liderar proyectos de innovación empresarial que aseguren la competitividad de la empresa
<b>Resultados de Aprendizaje</b>	R01	Saber dónde buscar la información en caso de necesitarla y entender las implicaciones de los cambios legislativos.
	R02	Adquirir conocimientos que permitan moverse en el mundo empresarial bien en estructuras internacionales o en empresas propias
	R03	Adquirir conocimientos básicos de derecho civil y mercantil así como de las instituciones y figuras de derecho español.

## REQUISITOS PREVIOS:

Ninguno

## PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

### Contenidos de la materia:

<b>1 - Introducción al derecho</b>
1.1 - Fuentes del derecho nacionales
1.2 - La Constitución
1.3 - Instituciones de Derecho Comunitario
1.4 - Fuentes del Derecho Internacional
<b>2 - Derecho Civil</b>
2.1 - Conceptos generales de Derecho Civil
2.2 - Persona física y persona jurídica
2.3 - Derechos reales y personales
2.4 - La propiedad y la posesión
2.5 - La obligación
2.6 - El contrato
2.7 - El matrimonio y sus efectos patrimoniales
2.8 - La sucesión mortis causa
<b>3 - El Derecho del Trabajo</b>
3.1 - El Estatuto de los Trabajadores y los convenios colectivos
3.2 - Los contratos laborales
<b>4 - Derecho Mercantil</b>
4.1 - Identificación de concepto de empresa y empresario
4.1.1 - Concepto del empresario y vicisitudes del empresario casado
4.1.2 - Obligaciones del empresario y su responsabilidad
4.1.3 - Clases de empresario
4.2 - El Derecho de la Competencia y la Publicidad Mercantil.
4.3 - La propiedad industrial
4.4 - Derecho de Sociedades
4.4.1 - Presentación tema y clasificación
4.4.2 - Ventajas y desventajas de las diferentes formas societarias. Sus características esenciales
4.5 - Obligaciones y contratos mercantiles
4.5.1 - Principales contratos mercantiles: compraventa
4.5.2 - El contrato de cuentas en participación

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

**Previsión de actividades de aprendizaje:**

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas
1 02/02/2026	1.Introducción al derecho 1.1.Fuentes del derecho nacionales 1.2.La Constitución 1.3.Instituciones de Derecho Comunitario	Presentación de la guía docente, de la profesora y alumnos e inicio de explicación de lo que el derecho es	4	Casos prácticos	4
2 09/02/2026	1.4.Fuentes del Derecho Internacional 2.1.Conceptos generales de Derecho Civil 2.2.Persona física y persona jurídica	Desarrollo explicación	4	Casos prácticos	4
3 16/02/2026	2.2.Persona física y persona jurídica 2.3.Derechos reales y personales	Festivo	0	Casos prácticos	3
4 23/02/2026	2.4.La propiedad y la posesión	Desarrollo de los temas y trabajo individual con los contenidos dados hasta la fecha.	4	Casos prácticos	6
5 02/03/2026	2.5.La obligación	Festivo. Desarrollo de la explicación.	4	Casos prácticos	6
6 09/03/2026	2.6.El contrato	Desarrollo explicación	4	Casos prácticos	8
7 16/03/2026	2.7.El matrimonio y sus efectos patrimoniales 2.8.La sucesión mortis causa	Explicación de los temas.	4	Casos prácticos	6
8 23/03/2026	2.Derecho Civil	Resolución de dudas y trabajo individual con los contenidos dados hasta la fecha.	4	Estudio individual: casos prácticos y formalización de contratos mercantiles	6
9 30/03/2026	3.El Derecho del Trabajo 3.1.El Estatuto de los Trabajadores y los convenios colectivos	Semana Santa	0	Casos prácticos	6
10 06/04/2026	3.2.Los contratos laborales 4.Derecho Mercantil	3.2.- Los contratos laborales 4.- El derecho mercantil	2	Desarrollo y repaso.	6
11 13/04/2026	2.7.El matrimonio y sus efectos patrimoniales 2.8.La sucesión mortis causa	Explicación de los temas	4	Estudio individual: casos prácticos y formalización de contratos mercantiles	6
12 20/04/2026	4.1.Identificación de concepto de empresa y empresario 4.1.1.Concepto del empresario y vicisitudes del empresario casado 4.1.2.Obligaciones del empresario y su responsabilidad	Presentación de los temas	4	Casos prácticos	8
13 27/04/2026	4.1.3.Clasificación de empresario 4.2. El Derecho de la Competencia y la Publicidad Mercantil.	Explicación de los temas	4	Aplicación práctica	6
14 04/05/2026	4.3.La propiedad industrial 4.4.Derecho de Sociedades	Constitución de la Sociedad con documentos reales y accediendo a Registros Públicos	4	Constitución de la Sociedad con las instrucciones previas entregadas y mostradas en el aula. Trabajo individual del alumno de la materia impartida anterior a Sociedades	4
15 11/05/2026	4.4.1.Presentación tema y clasificación 4.4.2.Ventajas y desventajas de las diferentes formas societarias. Sus características esenciales	Constitución de la sociedad con documentos reales	4	Redacción y presentación de la Sociedad creada	4
16 18/05/2026	4.5.Obligaciones y contratos mercantiles 4.5.1.Principales contratos mercantiles: compraventa 4.5.2.El contrato de cuentas en participación	Redacción de contratos de compraventa y de cuentas en participación. Resolución de problemas planteados y trabajo individual con los contenidos dados hasta la fecha	4	Redacción de contratos mercantiles de naturaleza diferente y solucionar batería de preguntas acerca de los contratos explicados en clase	4
17 25/05/2026	1.Introducción al derecho 2.Derecho Civil 3.El Derecho del Trabajo 4.Derecho Mercantil	Examen final	2	Estudio	6
18 01/06/2026	1.Introducción al derecho 2.Derecho Civil 3.El Derecho del Trabajo 4.Derecho Mercantil	Revisión	1	Estudio y exámenes	0

HORAS TOTALES PRESENCIALES: 57

HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO: 93

### **Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:**

Los alumnos que por razones justificadas (previamente comunicadas a la Dirección del Grado) prevean no poder asistir al 80 % de las clases teóricas, deberán ponerse en contacto con la profesora de la asignatura una vez iniciado el semestre (antes del 10 de febrero), y concertar una tutoría, en la que se analizará cada caso en particular para diseñar una estrategia de aprendizaje y actividades conexas individualizadas que garanticen la consecución de los objetivos planteados. En estos casos el alumno tendrá que asistir a las tutorías previamente acordadas con el profesor. En caso de que el alumno no se ponga en contacto con la docente en la fecha indicada, se podría considerar que se trata de un alumno en modalidad presencial y, al no asistir a clase, puede perder el derecho a ser evaluado en primera convocatoria por haber superado el número de faltas permitidas (20 %).

El sistema de evaluación será el mismo que los alumnos presenciales. Se guardarán las notas obtenidas para segunda convocatoria.

### **METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:**

#### **Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:**

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Material de lectura e investigación: mediante la lectura de libros relacionados y artículos de prensa proporcionados para que el alumno se habitúe al uso del lenguaje jurídico.

Foros y tutorías virtuales: en el que se desarrollarán temas específicamente relacionados con la materia aportándose conocimiento y dando la posibilidad al alumno de que forme sus propias opiniones y aplique los conocimientos jurídicos adquiridos. Dichos conocimientos serán evaluados a través de trabajos individuales o colectivos.

Uso de clases presenciales: Clases magistrales por parte de los docentes y trabajos de preparación, exposición y defensa de casos prácticos relacionados con las materias impartidas por parte de los alumnos con la finalidad de aplicar los conocimientos teóricos impartidos en las clases magistrales a la realidad práctica. Estos casos variarán en cuanto a la metodología a utilizar, ya que serán de análisis de textos y de información proporcionada y de búsqueda de material e información relevantes. Dichos casos prácticos serán objeto de evaluación individualizada y en grupo.

La evaluación de la materia se realizará a través de trabajos individuales en los que el alumno debe resolver casos prácticos y otras cuestiones que se puedan plantear, utilizando legislación y jurisprudencia, trabajos en equipo en los que el alumno debe aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales con un pensamiento crítico y transversal, y una prueba final en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos y el uso de la legislación para resolver casos reales de manera satisfactoria. También debe realizar un trabajo grupal de constitución de una empresa que se debe presentar antes de la finalización del período lectivo

#### **Integración de lengua inglesa en la materia:**

Internationalization is one of the main objectives of CESUGA. The teaching staff will be gradually introducing materials, texts, audiovisual media and other content through English in the subjects they teach. This course of action is included in the principles of the European Area of Higher Education (EAHE). The aim is for students to naturally and effectively use English in authentic situations while studying subjects included in their degree programs. Exposure to the English language forms an intrinsic part of each degree programme's plan of studies.

Some activities in this subject may be carried out in English. These activities can be seen in the provisional activity plan and are marked: basically oral presentations, writing abstracts, use of sources in English, etc.

#### **Volumen de trabajo del alumno:**

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas
FI-009	- 4 -	Rev.003

		estimadas
<b>Actividades Presenciales</b>	Clase magistral	25
	Otras actividades teóricas	4
	Casos prácticos	15
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	4
	Debates	4
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	3
	Otras actividades prácticas	2
<b>Trabajo Autónomo</b>	Asistencia a tutorías	8
	Estudio individual	30
	Preparación de trabajos individuales	14
	Preparación de trabajos en equipo	16
	Realización de proyectos	9
	Tareas de investigación y búsqueda de información	8
	Lecturas obligatorias	8
<b>Horas totales:</b>		<b>150</b>

## SISTEMA DE EVALUACIÓN:

### Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	30	%
Trabajos en equipo:	20	%
Prueba final:	50	%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>%</b>

### Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

La evaluación de la materia se realizará a través de:

- Trabajos individuales (30% de la nota final) en los que el alumno debe resolver casos prácticos y otras cuestiones que se puedan plantear, utilizando legislación y jurisprudencia.
- Trabajos en equipo (20% de la nota final) en los que el alumno debe aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales con un pensamiento crítico y transversal.
- Prueba final (50% de la nota final) en la que el alumno deberá demostrar los conocimientos adquiridos y el uso de la legislación para resolver casos reales de manera satisfactoria.

Todas las prácticas deberán aprobarse con una media al menos un 5 para poder realizar los exámenes que a su vez deberán de tener un resultado de un mínimo de 5 para poder mediar con los trabajos prácticos. Dichas prácticas se comunicarán a lo largo del semestre combinándose la realización de estas de forma individual y en grupo. Se realizará un trabajo individual que eliminará materia a aquellos alumnos que lo superen a mitad del curso. En aquellos casos en que estas pruebas no sean superadas el alumno o alumna seguirá las indicaciones del/ la profesor/ a realizando un nuevo ejercicio o volviendo a someter el original corregido. Las prácticas, una vez aprobadas, se guardarán para la convocatoria de julio. No obstante se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.- Por la naturaleza de la asignatura, las evaluaciones miden el aprendizaje de las competencias y habilidades verbales y escritas y relacionales de los alumnos en los diferentes ejercicios y trabajos, tanto individuales como grupales. El alumno o alumna deberá sacar una nota mínima de un 5 en estos ejercicios para poder mediar con la nota del examen final. El valor de dichas prácticas en la nota final será de un 30% para las individuales y de un 20% para las realizadas en equipo.

3.- Exámenes- serán materia de examen los apuntes de clase y los manuales de la bibliografía básica contenida en esta GUIA DOCENTE.

4.- Evaluación extraordinaria de julio: el sistema de evaluación en segunda convocatoria será idéntico al de primera convocatoria, con los mismos porcentajes. Es obligatorio aprobar el examen teórico de esta convocatoria.

Todos aquellos alumnos, pues, que no superen la asignatura en la primera convocatoria será bien porque no superaron el examen final, bien porque aún haciéndolo no llegaron a la nota mínima de 5 en la suma de los porcentajes correspondientes, ya sea porque suspendieron prácticas y teoría, se presentarán a un examen que abarcará los contenidos totales de la asignatura solo en el caso de que hubieran suspendido el examen teórico. Se conservarán las notas de los "Trabajos individuales" y del "Trabajo en grupo" en caso de tenerlos aprobados, manteniendo los mismos porcentajes sobre la nota final. De haber aprobado el examen final pero no haber conseguido el aprobado al sumarlos con las notas obtenidas en las partes prácticas, por tener suspensos sus trabajos o alguno de ellos, deberá rehacer aquel o aquellos que le indique el profesor y presentarlos en la segunda convocatoria. Los porcentajes a aplicar sobre estos trabajos serán los mismos que los indicados en la primera convocatoria. Para ello, el alumno deberá asistir a la revisión del examen de la primera convocatoria para conocer exactamente qué debe presentar en la segunda convocatoria. Es responsabilidad del alumno el ponerse en contacto con el profesor para tal fin.

**Ortografía:** dentro de los criterios de evaluación, la Universidad estima un asunto prioritario la ortografía. Al amparo de los cambios en la norma idiomática en lengua española recogidos en la ortografía de la lengua española (2010), publicada por la Real Academia Española, CESUGA, ha establecido unos criterios de corrección vinculados a esta obra que se aplicarán en todas las pruebas de la materia. El documento que recoge el conjunto de criterios y su sanción se encuentra publicado en la Plataforma Docente Universitaria (PDU) de la materia.

**Plagio:** asimismo, y de conformidad con el manual de Buenas Prácticas de la Universidad, se contemplará como una falta muy grave la comisión de plagio en cualquiera de los trabajos realizados, pues atenta contra el código deontológico de cualquier profesión.

No se permitirá en clase, salvo mención expresa del profesor, a aquellos que proporciona la Universidad, dispositivos electrónicos que perturben la atención y el correcto desarrollo de la asignatura.

**Asistencia:** no asistir a clase más de un 20% de las horas presenciales estipuladas sin causa justificada puede suponer la pérdida de la evaluación en primera convocatoria.

### **Regulación por plagio y prácticas ilícitas**

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

### **Regulación por uso de sistemas IA**

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de

integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

#### **Métodos de evaluación:**

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Trabajos individuales	R01 R03	Capacidad para debatir y resolver casos prácticos utilizando la legislación y jurisprudencia	30
Prueba final	R01 R02 R03	Conocer y usar la legislación básica tanto nacional como europea de forma satisfactoria pudiendo resolver situaciones reales.	50
Trabajos en equipo	R01 R03	Capacidad para aplicar los conocimientos aprendidos en un contexto de situaciones reales y de empresa real. Pensamiento crítico y transversal.	20
<b>Peso total:</b>			100

#### **Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:**

El sistema de evaluación para estos alumnos será el mismo que el aplicado a los alumnos presenciales.

#### **Extracto de normativa interna del régimen de permanencia**

Se considerará “No Presentado” y no consumirá convocatoria al estudiante que no se presente a la prueba final prevista en la guía docente cuando esta tenga un peso igual o superior al 40%. Si el porcentaje de la prueba final es inferior o no existe prueba final, la consideración de “No Presentado” se obtendrá si el estudiante se ha presentado a elementos de evaluación que supongan menos del 40% de la nota final.

Se considerará como presentado a una prueba o elemento de evaluación si el estudiante se presenta a la misma y una vez entregada y/o vistas y/o leídas las preguntas o instrucciones decide abandonarla.

En caso de suspenso, en la Guía Docente podrá determinarse si el resultado de las pruebas o elementos de evaluación realizados se guarda para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. En todo caso, los resultados de las pruebas o elementos de evaluación de una convocatoria, en el caso de ser considerado en la misma como un “No Presentado”, no podrán ser utilizados para la siguiente convocatoria dentro del mismo curso. Con carácter general no podrán guardarse los resultados de las pruebas de evaluación de un curso para las convocatorias de cursos sucesivos.

#### **Regulación por plagio y prácticas ilícitas**

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero). En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas. La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura. Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

#### Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma. Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA. El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

### Bibliografía básica:

DIEZ PICAZO, LUIS, Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial, Editorial CIVITAS EDICIONES,
BELTRAN SANCHEZ, Emilio M., ORDUÑA MORENO, Francisco Javier. Curso de Derecho Privado. Edit.Tirant Lo Blanch
BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R., VALLADARES RASCON, E. y DIEZ GARCIA, H., Manual de Introducción al Derecho. Introducción al Derecho. Derecho Civil Patrimonial, Editorial BERCAL, S.A., última edición.
GALLEGO SANCHEZ, Esperanza. Derecho de la Empresa y del Mercado. Edit. Tirant Lo Blanch 3ª Última Edición
LACRUZ BERDEJO, JOSE LUIS, Nociones de Derecho Civil Patrimonial e Introducción al Derecho, Editorial DYKINSON, última edición
LACRUZ BERDEJO, Jose Luis. Elementos de Derecho Civil, 1ª Parte General. Volumen 2ª Personas.(6ª Edición). Publicado por DYKINSON S.L. 2010. La Cruz Berdejo, Jose Luis. Derecho de Familia. Ediciones Civitas S.L. 2011

### Bibliografía recomendada:

Civitas Comentario a la Ley de Sociedades de Capital Derecho Mercantil
Civitas La liquidación concursal Derecho Mercantil
Civitas La reforma Concursal Derecho Mercantil
Thomson Reuters Aranzadi Comentario a la Ley de Competencia Desleal Derecho Mercantil

### Páginas web recomendadas:

www.crear-empresas.com	Creación de empresas
www.rmc.es	Registro Mercantil

### OBSERVACIONES: